

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R -DNAT- 2013 – 0313

SALTA, 4 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 11.120/2012

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la presentación de fs. 1, por la cual la DRA. OLGA GLADYS MARTINEZ, docente de la cátedra de Diversidad Biológica III, ofrece el dictado de la Práctica de Laboratorio titulada: "PALINOLOGIA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 vta., la Escuela de Biología, aconseja autorizar el dictado de la mencionada Práctica;

Que a fs. 5, la Dra. Olga Martinez eleva la nómina de alumnos que realizaron la práctica de laboratorio;

Que a fs. 6, el Dpto. Planeamiento Pedagógico, se expide sobre el particular;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- RECONOCER el dictado de la Práctica de Laboratorio desarrollada durante el segundo cuatrimestre del período lectivo de 2012, la que estuvo a cargo de la DRA. OLGA GLADYS MARTINEZ y la colaboración de la Srta. Janet Chambi, destinada a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 titulada "PALINOLOGIA".

ARTICULO 2º.- INDICAR que los alumnos interesados en realizar esta práctica de laboratorio, deberán tener aprobada **Botánica General** del plan de estudio.

ARTICULO 3º.- APROBAR los contenidos temáticos y demás aspectos particulares de esta práctica de laboratorio, los que obran a fs. 2 y 3, formando parte de ésta Resolución.

ARTICULO 4º.- OTORGAR 5 (cinco) créditos a favor de la alumna RAMIREZ, MARIA SOLEDAD DEL HUERTO – L. U. N° 407,085 - de la carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 1995 en razón de haber dado cumplimiento a las exigencias establecidas para realizar la práctica de laboratorio titulada: "PALINOLOGIA", dictada durante el segundo cuatrimestre del período lectivo de 2012.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina


R -DNAT- 2013 – 0313

SALTA, 4 de abril de 2013

EXPEDIENTE N° 11.120/2012

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a los docentes involucrados y por Dirección Alumnos fotocopíese tres (3) ejemplares de los contenidos programáticos de fs. 2 y 3, uno para la Escuela de Biología, CUECNa, Dirección de Alumnos siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. MELIDA A. BAYON DE TORENA
S E C R E T A R I A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



LIC. MSC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES